

DICTAMEN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACEPTACIÓN Y CONFIRMACIÓN DE PROPUESTAS DE CIUDADANOS PRESENTADAS POR EL SISTEMA DE CONSEJOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA INTEGRAR EL SECRETARIADO TÉCNICO MUNICIPAL DE GOBIERNO ABIERTO PARA LEÓN, GUANAJUATO 2025-2027.

ANTECEDENTES:

En fecha 04 de febrero del 2025, se emitió la Convocatoria al Sistema de Consejos de la Administración Pública Municipal, para que conformará la representación de la Sociedad Civil del Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto para León, Guanajuato 2025-2027, en el cual se establecieron las siguientes bases:

“PRIMERA. Se convoca al Sistema de Consejos de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato para proponer a cuatro personas ciudadanas de entre los integrantes de los diversos Consejos del Sistema de la Administración Pública Municipal, para que conformen la representación de la sociedad civil del Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto de León, Guanajuato para el periodo 2025-2027, así como a sus respectivos suplentes.

SEGUNDA. El registro de las personas postuladas por el Sistema de Consejos de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato, deberá realizarse a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 28 de febrero de 2025, para lo cual se deberá remitir a la Unidad de Transparencia mediante oficio los siguientes documentos:

1. Acuerdo del Sistema de Consejos de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato, en donde se aprueban y postulan las propuestas de personas para participar en el Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto de León, Guanajuato para el periodo 2025-2027, así como a sus suplentes.
2. Escrito libre que contenga manifestación expresa de la persona ciudadana que desee participar en el ejercicio del Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto.
3. Perfil curricular actualizado de la persona postulada para integrar el Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto de León, Guanajuato para el periodo 2025-2024.
4. Indicar domicilio y/o correo electrónico para oír y recibir notificaciones relacionadas con la presente convocatoria.

TERCERA. Las personas postuladas en participar no deberán ser o haber sido dirigentes de partidos o asociaciones políticas a nivel nacional, estatal o municipal, o candidato a puesto de elección popular, ni ministro de ningún culto religioso, en los cinco años anteriores.

CUARTO. En caso de dudas o aclaraciones, respecto de los requerimientos que refiere la base TERCERA, serán notificados a través de la cuenta de correo electrónico ut@leon.gob.mx. El requerimiento deberá ser desahogado con un nuevo mensaje directo al correo indicado para el registro de la presente convocatoria.

QUINTA. El quinto día hábil siguiente del vencimiento del plazo a que se refiere la base SEGUNDA de esta convocatoria, se notificará por correo electrónico o vía oficio al Sistema de Consejos de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato y a las personas postuladas, la resolución correspondiente.

SEXTA. *Cualquier interpretación, controversia o situación no prevista en la presente convocatoria, será resuelta por el Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato; así como las inconformidades que se presenten durante el proceso a que se refiere esta convocatoria.*

SÉPTIMA. *Publíquese la presente convocatoria en la página oficial del municipio de León, Guanajuato; Gaceta Municipal de León, Guanajuato; y en los estrados físicos de la Unidad de Transparencia de León, Guanajuato."*

Posteriormente, el 28 de febrero de 2025, se recibió oficio **IMPDG-181/2025** suscrito por el Arq. Rafael Pérez Fernández en su carácter de Secretario Técnico del Sistema de Consejos de la Administración Pública Municipal mediante el cual informa que en su carácter de Secretario Técnico del Sistema de Consejos de la Administración Pública Municipal hace de conocimiento que en sesión ordinaria de dicho organismo, en el cuarto punto del orden del día se tomó el siguiente acuerdo:

ÚNICO. *Se aprueba por unanimidad la designación de los consejeros ciudadanos que formarán parte del Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto siendo los siguientes:*

1. **Propietario:** Ricardo Andrés Pedroza. Presidente del Consejo Ciudadano de Contraloría Social.
Suplente: Sandra Hernández Luviano. Presidenta del Consejo Consultivo de Protección Animal.
2. **Propietario:** Francisco Gutiérrez Manrique. Mesa Ciudadana de Seguridad y Justicia.
Suplente: Michelle Voss Díaz. Presidenta del Consejo Directivo del Instituto Municipal de las Juventudes.
3. **Propietario:** Francisco Javier Schwichtenberg Aguado. Presidente del Consejo de Mejora Regulatoria.
Suplente: Iret Vallejo Estevan. Presidenta del Consejo Directivo del Instituto Cultural de León.
4. **Propietario:** Paulina Saucedo Puga. Presidenta del Consejo Municipal de Participación Escolar en la Educación.
Suplente: Cesar Carmelo Flores Amezcua. Presidente del Consejo Directivo de la Comisión Municipal del Deporte.

Misma fecha del 28 de febrero de 2025; la Unidad de Transparencia levanta con fines de cierre de instrucción el Acta Circunstanciada de Cierre de Recepción de Quejas, Denuncias, Aclaraciones y/o Inconformidades, misma en la que se señala no haberse recibido acto alguno. Haciéndose del conocimiento de este Comité de Transparencia.

Así mismo, levanta para cierre de instrucción el Acta Circunstanciada de Cierre de Recepción y Registro de Propuestas de Ciudadanos para integrar el Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto para León, Guanajuato. En dicha acta se señala que las propuestas presentadas y recibidas por parte del Secretario Técnico del Sistema de Consejos de la Administración Pública Municipal en representación del Sistema, cumple con la BASE SEGUNDA; y se concluye con el proceso de registro de postulaciones.

En consecuencia, lo anterior y bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero. Que este Comité de Transparencia es competente para conocer y resolver sobre la aprobación de propuestas de ciudadanos que conformarán la representación de la Sociedad Civil del Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto para León, Guanajuato 2025-2027, de acuerdo con la base SEXTA de la Convocatoria.

Segunda. Que habiéndose agotados y acreditados los requisitos, procedimientos, etapas y plazos establecidos en la Convocatoria al Sistema de Consejos de la Administración Pública Municipal, para que ciudadanos conformarán la representación de la Sociedad Civil del Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto para León, Guanajuato 2025-2027, en sus bases PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA y CUARTA.

Tercera. Que siendo el día 07 de marzo de 2025, el plazo establecido en la base QUINTA para realizar la notificación de la resolución correspondiente tanto a las personas postuladas como al Sistema de Consejos de la Administración Pública Municipal.

Por lo anterior, este Comité de Transparencia.

RESUELVE

Primero. Aceptar y aprobar los nombramientos de las siguientes personas para integrar la representación de la Sociedad Civil en el Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto para León, Guanajuato 2025-2027.

- Propietario:** Ricardo Andrés Pedroza. Presidente del Consejo Ciudadano de Contraloría Social.
Suplente: Sandra Hernández Luviano. Presidenta del Consejo Consultivo de Protección Animal.
- Propietario:** Francisco Gutiérrez Manrique. Mesa Ciudadana de Seguridad y Justicia.
Suplente: Michelle Voss Díaz. Presidenta del Consejo Directivo del Instituto Municipal de las Juventudes.
- Propietario:** Francisco Javier Schwichtenberg Aguado. Presidente del Consejo de Mejora Regulatoria.
Suplente: Iret Vallejo Estevan. Presidenta del Consejo Directivo del Instituto Cultural de León.
- Propietario:** Paulina Saucedo Puga. Presidenta del Consejo Municipal de Participación Escolar en la Educación.
Suplente: Cesar Carmelo Flores Amezcua. Presidente del Consejo Directivo de la Comisión Municipal del Deporte.

Segundo. Se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia notifique por el medio más accesible posible a las personas postuladas como al Sistema de Consejos de la Administración Pública Municipal de la presente resolución.

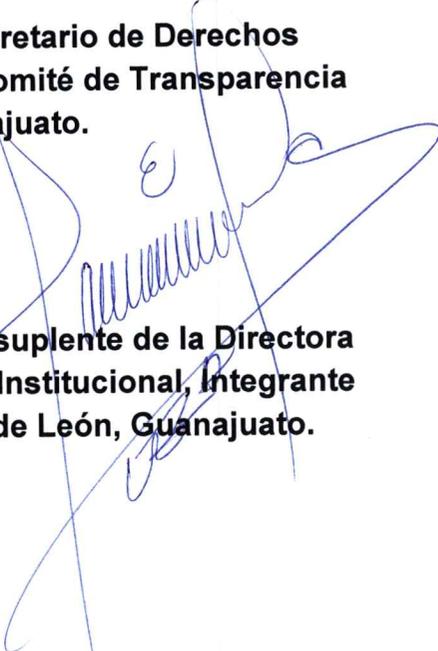
Dada en León, Guanajuato a 5 de marzo de 2025.



Licenciada Luz Araceli Andrade Cifuentes, Titular de la Unidad de Transparencia, Presidenta del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato.



Licenciado Víctor Aguirre Armenta, Subsecretario de Derechos Humanos, como suplente del Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato.



Licenciada Martha Elena Vera Sánchez, como suplente de la Directora General de la Dirección General de Desarrollo Institucional, Integrante del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato.



Licenciado Kenneth Arturo Tenango Aguiar, suplente del Director General de Comunicación Social, Integrante del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato.



Licenciada Viridiana Margarita Márquez Moreno, Contralora Municipal, Integrante del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato.

La presente hoja de firmas forma parte del Dictamen del Comité de Transparencia de Aceptación y Confirmación de Propuestas de Ciudadanos presentadas por el Sistema de Consejos de la Administración Pública Municipal para Integrar el Secretariado Técnico Municipal de Gobierno Abierto para León, Guanajuato 2025-2027 de fecha 5 de marzo de 2025.